

2024-07-30

## IECM termina el conteo Alessandra Rojo de la Vega vuelve a ganar la Alcaldía Cuauhtémoc en recuento de votos

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.sinembargo.mx/30-07-2024/4532569>

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) concluyó el recuento parcial de la votación en la elección de la Alcaldía Cuauhtémoc, realizado por los Consejos Distritales 9 y 12, conforme a lo dispuesto por la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), donde se confirmó el triunfo de Alessandra Rojo de la Vega.

Al concluir este recuento parcial de 73 paquetes electorales, la Presidencia del Consejo Distrital 9 dio el resultado del cómputo total de la demarcación, el cual quedó de la siguiente manera: los partidos de Acción Nacional (PAN), Revolucionario Institucional (PRI) y de la Revolución Democrática (PRD) obtuvieron 156 mil 449 votos, mientras que Morena y aliados sólo 145 mil 153 votos durante la jornada electoral 2024.

En lo que respecta a Movimiento Ciudadano, se registraron 26 mil 861 votos a favor, dejando ocho mil 682 boletas nulas y 715 candidaturas no registradas en los 73 paquetes electorales.

Como parte del proceso, el IECM utilizó el Sistema de Cómputos Distritales y de Demarcación (SICODID 2024) para realizar la captura de los resultados de los recuentos a través del expediente SCM-JRC-113/2024, mismo que tuvo una duración de más de 16 horas y pudo ser seguido en vivo por la ciudadanía a través de las redes sociales

Durante el trámite, se contó con la participación de 40 funcionarias y funcionarios de apoyo adscritos a las direcciones distritales y a las oficinas centrales del IECM, y se llevó a cabo ante la presencia de las representaciones de los partidos políticos e integrantes de la Red de Observación del IECM, quienes dieron seguimiento en todo momento el desarrollo del proceso.

El pasado viernes, la candidata electa Alessandra Rojo de la Vega destacó que en las 73 casillas en donde se realizó el recuento, sólo se registraron 743 votos nulos, por lo que confió en que se ratifique su triunfo en los comicios del 2 de junio, como abanderada de la coalición de los partidos Acción Nacional (PAN), Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática (PRD).

"Una victoria más se sumará hoy a la del 2 de junio, una victoria que calle bocas, que dé certezas, donde, como esperábamos, aquí, en el distrito 12, nosotros hoy recuperamos votos y en Morena seguirán perdiendo, y eso que estamos recontando las casillas en donde ellos tuvieron interés porque supuestamente había inconsistencias. Pero, como podemos ver, todo está en su imaginación", celebró.

El pasado 20 de julio, la Sala Regional Ciudad de México del TEPJF determinó que no hará recuento parcial de votos correspondiente a la elección en la Alcaldía Cuauhtémoc, en la que la candidata del Partido Acción Nacional (PAN), Alessandra Rojo de la Vega, resultó vencedora con 156 mil 436 sufragios a su favor.

Durante sesión pública, los magistrados aprobaron que se realice un conteo parcial sólo en las casillas en donde se ubiquen irregularidades contra la excandidata de Morena, Catalina Monreal, quien obtuvo 145 mil 14 votos a su partido. De acuerdo a lo establecido, el recuento se llevará a cabo en 73 casillas en las que se registraron irregularidades para este 29 de julio.

"Estas irregularidades evidencian que debió ordenarse el recuento solicitado respecto de dichas casillas, a fin de

generar certeza y seguridad jurídica sobre la votación recibida. Esto no sólo buscando velar por los intereses de quienes participaron en la elección como contendientes, sino también por el derecho de la ciudadanía que emitió su voto en la jornada electoral", afirmó la ponencia de la Magistrada presidenta, María Silva Rojas, encargada del proyecto.

Asimismo, Silva Rojas recordó que esta segunda impugnación llegó a la Sala Regional, luego de ordenar al Tribunal local de emitir una nueva resolución fundada y motivada sobre el recuento total de votos, tras lo cual el equipo de la candidata electa, Alessandra Rojo de la Vega, volvió a impugnar la resolución.

"La sala regional ha desechado nuevamente el ilegal recuento total, en la Cuauhtémoc porque no existen razones, ni justificación legal que lo avale. El derecho ha demostrado, una vez más, que estamos en lo correcto. No bajaremos la guardia, sus presiones les conceden un recuento en casillas donde hay más votos nulos que la diferencia entre quién ganó y (quien) fue derrotado. Agotaremos todas las instancias", publicó Rojo Vega.